



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 079

Santiago Jaramillo Malo,  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y pertinente reforma del Estatuto de la "**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VALLE ALTO TRANSVALLEALTO S.A.**", otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 5 de Enero del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.12.080 de 31 de Enero del 2012, se pronuncia favorablemente por la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de Febrero del 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la pertinente reforma del Estatuto de la "**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VALLE ALTO TRANSVALLEALTO S.A.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, cumpla con la siguientes diligencias: a) inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 31 ENE 2012

e

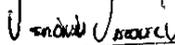
Doctor Santiago Jaramillo Malo,  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

DOY FE: Que en fecha de hoy 06 de Febrero del 2012, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

  
Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

  
NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 91 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1974 publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Cuenca, a 07 de Febrero del 2012.



  
Dra. Verónica Vazquez  
Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca

